BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

N° 0329

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

El Director Operativo de la Dirección de Gestión del Talento Humano certifica que una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad y revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales establecido a través de la Resolución No. 160 del 11 de febrero de 2021 y demás normas que lo modifiquen y complementen y teniendo en cuenta la justificación de la necesidad presentada por la Oficina Asesora de Comunicaciones mediante oficio con radicado No. 2022IE12805 del 13/05/2022, se concluye que existe personal en la planta, pero éste no es suficiente, por lo cual se requiere contratar la prestación del servicio con el siguiente objeto:

055-000200_7824 Prestar servicios profesionales especializados, en la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Salud, encaminados a la creación y realización del diseño y la diagramación de las piezas de comunicación requeridas, conforme a las necesidades identificadas en las diferentes dependencias de la entidad y ajustadas a los lineamientos institucionales.

Lo anterior, conforme a la necesidad presentada por la Dependencia antes mencionada, en el entendido que se efectuó por parte de ésta la verificación de idoneidad, experiencia y capacidad para ejecutar el objeto del contrato.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2022, en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y demás normatividad vigente.

JOSÉ ELÍAS GUEVARA FRAGOZO

Elaboró: Luis Felipe Vallejo
Revisó: Astrid Lucia Quintero González

055-000200_7824